



Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 15.2 de la Agenda

CG/15/2021.Corr
Original: español/ inglés

Medidas para que algunos Estados Miembros superen su situación de incumplimiento de las obligaciones financieras establecidas por el Tratado de Tlatelolco

La Secretaría ha llamado la atención sobre la importancia de que todos los Estados Miembros cumplan con las obligaciones establecidas en el Tratado de Tlatelolco, incluyendo las obligaciones financieras (Artículo 9, párrafo 3).

Desafortunadamente un Estado Miembro – El Salvador – no ha dado cumplimiento a sus obligaciones financieras desde que ratificó el Tratado.

Se ha buscado en varias ocasiones que dicho Estado Miembro supere la situación política y jurídica de incumplimiento en la que se encuentra.

La deuda acumulada de El Salvador al 2020 asciende a la suma de USD \$130,242.50 Por otro lado, cinco Estados Miembros -Antigua y Barbuda, Dominica, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela – tienen un adeudo superior a dos años. La Secretaría propone la realización de los contactos y gestiones necesarios para que El Salvador, Antigua y Barbuda, Dominica, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela superen la situación jurídica y política de incumplimiento del Tratado de Tlatelolco en que se encuentran y logren su plena reincorporación a las actividades del Organismo.

La Secretaría plantea sendos programas de pagos con descuento para regularizar la situación de esos seis Estados Miembros, que consisten en las siguientes disposiciones:

- a) pago de sus cuotas adeudadas hasta 2020 con un descuento de 50% para El Salvador;
- b) pago de sus cuotas adeudadas hasta 2020 con un descuento de 20% para Antigua y Barbuda, Dominica, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela;
- c) cada uno de los Estados Miembros mencionados deberá manifestar por escrito, más tardar el 31 de enero de 2022, su aceptación del plan de pagos propuesto para regularizar su situación;
- d) el plan de pagos se detalla conforme el siguiente cuadro anexo.

ANEXO:

Estado Miembro	Adeudo al 31/12/2020 (USD)	Descuento según plan de pagos	Total monto a descontar (USD)	Total monto a pagar (USD)
El Salvador	130,242.50	50%	65,121.25	65,121.25
Antigua y Barbuda	13,008.65	20%	2,601.73	10,406.92
Dominica	4,629.00	20%	925.80	3,703.20
Suriname	7,715.00	20%	1,543.00	6,172.00
Trinidad y Tobago	50,790.00	20%	10,158.00	40,632.00
Venezuela	239,876.99	20%	47,975.40	191,901.59